



Pedido de cotización para el expediente N°: 30268
SERV PROF PLANO RELIEV OBRA

Directa Simplificada 252

Apertura: 25/03/2019 Hora: 10:00

Foja 1

1) DEBERÁ FIRMAR Y ACLARAR TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDA LA PRESENTE.

2) DEBERÁ COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS EN BLANCO EN EL CUADRO A CONTINUACIÓN:

- Si ofrece CANTIDAD distinta a la solicitada, tachar e indicar.
- FECHA DE ENTREGA : si no se indica, se requiere en forma inmediata a la emisión de la Orden de Compra.
- MARCA / MODELO / PROCEDENCIA deberá indicarse solamente para bienes.
- La presente cotización se solicita INDEFECTIBLEMENTE EN LA MONEDA Pesos. Se desestimarán las que no cumplan con esta condición.

PROVEEDOR (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL) :

R	R/C	Cod. Artículo	Descripción	Unidad	Cantidad	Exc.	Fecha Entrega	Marca/Modelo/Procedencia	Precio Unit. sin IVA	Subtotal
1)	365017	51240022	SERVICIO PROFESIONAL PARA LA FIRMA DE PLANOS RELEVAMIENTO DE OBRA, SEGUN ESPECIFICACION TECNICA ADJUNTA.	Servicio	1	0	06/04/2019			

SUBTOTAL SIN IVA _____
 ALICUOTA IVA (SI CORRESPONDE, DE LO CONTRARIO, TACHAR) _____
 MONTO IVA (SI CORRESPONDE, DE LO CONTRARIO, TACHAR) _____
 TOTAL _____

martes, 19 de marzo de 2019

[Handwritten signature]

Firma y sello del oferente



Pedido de cotización para el expediente N°: 30268

SERV PROF PLANO RELLEV OBRA

Directa Simplificada 252

Apertura: 25/03/2019 Hora: 10:00

3) RESUMEN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

- a. Deberá cumplir con lo requerido en las Especificaciones Técnicas (puede contener condiciones de validez de la oferta).
- b. La presente contratación se encuentra alcanzada por sus Cláusulas Generales y Cláusulas Particulares.
- c. Deberá completar el Formulario del Decreto 2022/2017 adjunto, con una vigencia de 1 año, por lo que se eximirá de presentarlo quien lo haya hecho dentro de ese plazo, excepto que hayan cambiado los datos suministrados, en cuyo caso deberá actualizarlos.

INFORMACIÓN PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO:

Lugar de entrega: Casa de Moneda S.E., Pedro Zanni 370 (1104) CABA.

Condición de pago según lo establecido en Cláusulas Generales

Deberá abonar el impuesto a los sellos sobre el valor neto de la orden, a la alícuota del 1% y soportarlo a su cargo, presentando fotocopia del pago junto con el original como condición de pago de facturas.

A los efectos de poder realizar el pago, las facturas deberán emitirse en la misma unidad de medida solicitada por Renglón.

A los efectos de poder generar las conformidades para el pago, deberá indefectiblemente presentar en Mesa de Entradas remito del servicio/producto contratado a nombre de administración de Almacenes.


Deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo Provisión y/o Servicios que se efectúen en el ámbito de la SECM

A.m. A.

Firma y sello del oferente

Página 2 de 2

martes, 19 de marzo de 2019


Dino Sennaruzzi
Coordinador de Compras
Tecnología y Serv Citales
S E CASA DE MONEDA